



OK

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 05
		Página 1 de 8

TIPO DE CONTRATO:	OBRA ✓
No. CONTRATO Y FECHA:	0041 DEL 7 DE ABRIL DE 2021 ✓
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL AGUAS 2021 ✓
Nit o C.C. No.	901.471.171-1 ✓
OBJETO:	REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 3 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUE. ✓
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$3.528.154.037 ✓
VALOR ADICIONAL	\$150.822.679,11 ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$3.678.976.716,11 ✓
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO OCHENTA 180 DÍAS, CALENDARIO ✓
PLAZO ADICIONAL 1:	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO ✓
PLAZO ADICIONAL 2:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO ✓
PLAZO ADICIONAL 3:	SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO ✓
PLAZO ADICIONAL 4:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO ✓
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS NOVENTA 390 DÍAS, CALENDARIO ✓
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORÍA EXTERNA IBAL - LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ ✓
SUPERVISOR:	LÍDER GRUPO ACUEDUCTO CARLOS ANDRES MEDINA ARÉVALO ✓
FECHA DE INICIACIÓN:	02 DE JUNIO DE 2021 ✓
FECHA DE SUSPENSIÓN No 1	23 DE DICIEMBRE DE 2021 ✓
FECHA DE REINICIACIÓN No 1	26 DE ENERO DE 2022 ✓

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 2 de 8

FECHA DE SUSPENSIÓN No 2	6 DE JULIO DE 2022 ✓
FECHA DE REINICIACIÓN No 2	25 DE AGOSTO DE 2022 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN:	17 DE SEPTIEMBRE DE 2022 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	CDP 20210207 DEL 01 DE FEBRERO DE 2021 ✓ CDP 20220308 DEL 7 DE FEBRERO DE 2022 ✓ CDP 20220538 DEL 27 DE ABRIL DE 2022 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	-RP 20210410 DEL 07 DE ABRIL DE 2021 ✓ -RP 20220285 DEL 7 DE FEBRERO DE 2022 ✓ -RP 20220552 DEL 06 DE MAYO DE 2022 ✓

Entre los suscritos a saber: **ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.905.413 expedida en Bogotá, en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto N° 1000-0749 del 12 noviembre de 2021, quien está debidamente facultado para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en su calidad de CONTRATANTE, el ingeniero **CARLOS ANDRES MEDINA AREVALO** líder del grupo de acueducto en calidad de supervisor y el **CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL** representada legalmente por el Ingeniero **LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ**, en su calidad de interventor del contrato objeto de la presente liquidación y el ingeniero **ANDRES EDUARDO TRUJILLO ARANGO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.689.814, en su calidad de Representante Legal de la **UNION TEMPORAL AGUAS 2021** identificado con NIT 901.471.171-1, en su calidad de CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:


CONSIDERACIONES:

1. Que entre el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL y la UNION TEMPORAL AGUAS 2021 se celebró el contrato 0041 del 07 de ABRIL de 2021, cuyo objeto es **REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 3 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUE.**

2.- Que durante la ejecución del contrato se celebraron actas de modificación de cantidades e ítems no previstos, las cuales eran indispensables para la correcta y total culminación del contrato. Que

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 3 de 8

los precios nuevos aprobados quedaron consignados en el acta de aprobación de precios no previstos N°1,2,3,4,5,6,7,8,9,10 suscrita los días 10 de junio, 15 de julio, 15 de agosto, 15 de septiembre, 15 de octubre, 15 de noviembre, 20 de noviembre del 2021 y 21 de febrero, 15 de junio, 08 de septiembre de 2022, la cual hace parte integral del contrato objeto de la presente liquidación.

3. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora **SEGUROS MUNDIAL** según el siguiente detalle:

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL	I-100004333	Cumplimiento del contrato	\$705.630.807,40	07/04/2021	04/04/2022	RESOLUCIÓN No 0241 (15 DE ABRIL DE 2021)
	I-100004333	Salarios y prestaciones sociales	\$705.630.807,40	07/04/2021	04/10/2024	
	I-100004333	Calidad del servicio	\$705.630.807,40	07/04/2021	04/10/2022	
	I-100004333	Estabilidad de la obra	\$705.630.807,40	04/10/2021	04/10/2026	
	I-100001109	Amparo básico. Predios labores y operaciones	\$1.058.446.211,10	07/04/2021	04/10/2022	
	I-100001109	Patronal	\$1.058.446.211,10	07/04/2021	04/10/2022	
	I-100001109	Contratistas y subcontratistas	\$1.058.446.211,10	07/04/2021	04/10/2022	
	I-100001109	Vehículos propios y no propios	\$1.058.446.211,10	07/04/2021	04/10/2022	
PRORROGA No 1	I-100004333 / A 3	Cumplimiento del contrato	\$705.630.807,40	25/11/2021	30/08/2022	APROBADOS MEDIANTE REGISTRO GJ-R-035 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2021
	I-100004333 / A 3	Salarios y prestaciones sociales	\$705.630.807,40	25/11/2021	28/02/2025	
	I-100004333 / A 3	Calidad del servicio	\$705.630.807,40	25/11/2021	28/02/2023	
	I-100004333 / A 3	Estabilidad de la obra	\$705.630.807,40	28/02/2022	28/02/2027	
	I-100001109 / A3	Amparo básico. Predios	\$1.058.446.211,10	25/11/2021	28/02/2023	



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-012

FECHA VIGENCIA:

2021-07-15

VERSIÓN: 05

Página 4 de 8

		labores y operaciones				
	I-100001109 / A3 ✓	Patronal ✓	\$1.058.446.211,10 ✓	25/11/2021 ✓	28/02/2023 ✓	
	I-100001109 / A3 ✓	Contratistas y subcontratistas ✓	\$1.058.446.211,10 ✓	25/11/2021 ✓	28/02/2023 ✓	
	I-100001109 / A3 ✓	Vehículos propios y no propios ✓	\$1.058.446.211,10 ✓	25/11/2021 ✓	28/02/2023 ✓	
ACTA DE SUSPENSIÓN Y ACTA DE REINICIO No 1 ✓	I-100004333 / A 4 ✓	Cumplimiento del contrato ✓	\$705.630.807,40 ✓	26/01/2022 ✓	01/01/2023 ✓	APROBADOS MEDIANTE REGISTRO GJ-R-035 DEL 16 DE MARZO 2022 ✓
	I-100004333 / A 4 ✓	Salarios y prestaciones sociales ✓	\$705.630.807,40 ✓	26/01/2022 ✓	02/07/2025 ✓	
	I-100004333 / A 4 ✓	Calidad del servicio ✓	\$705.630.807,40 ✓	26/01/2022 ✓	02/07/2023 ✓	
	I-100004333 / A 4 ✓	Estabilidad de la obra ✓	\$705.630.807,40 ✓	02/07/2022 ✓	02/07/2027 ✓	
	I-100001109 / A4 ✓	Amparo básico. Predios labores y operaciones ✓	\$1.058.446.211,10 ✓	26/01/2022 ✓	02/07/2023 ✓	
	I-100001109 / A4 ✓	Patronal ✓	\$1.058.446.211,10 ✓	26/01/2022 ✓	02/07/2023 ✓	
	I-100001109 / A4 ✓	Contratistas y subcontratistas ✓	\$1.058.446.211,10 ✓	26/01/2022 ✓	02/07/2023 ✓	
	I-100001109 / A4 ✓	Vehículos propios y no propios ✓	\$1.058.446.211,10 ✓	26/01/2022 ✓	02/07/2023 ✓	
ADICIÓN EN VALOR 01 Y PRORROGA 02 Y 03 ✓	I-100004333 / A 6 ✓	Cumplimiento del contrato ✓	\$735.795.343,22 ✓	29/04/2022 ✓	28/12/2023 ✓	APROBADAS MEDIANTE REGISTRO GJ-R-035 DEL 19 DE MAYO DE 2022 ✓
	I-100004333 / A 6 ✓	Salarios y prestaciones sociales ✓	\$735.795.343,22 ✓	29/04/2022 ✓	28/06/2026 ✓	
	I-100004333 / A 6 ✓	Calidad del servicio ✓	\$735.795.343,22 ✓	29/04/2022 ✓	27/06/2024 ✓	
	I-100004333 / A 6 ✓	Estabilidad de la obra ✓	\$735.795.343,22 ✓	27/06/2022 ✓	27/06/2028 ✓	
	I-100001109 / A6 ✓	Amparo básico. Predios labores y operaciones ✓	\$1.103.693.014,83 ✓	02/06/2021 ✓	27/06/2024 ✓	



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN


CÓDIGO: GJ-R-012

**FECHA VIGENCIA:
2021-07-15**

VERSIÓN: 05

Página 5 de 8

	I-100001109 / A6 ✓	Patronal ✓	\$1.103.693.014,83 ✓	02/06/2021 ✓	27/06/2024 ✓	
	I-100001109 / A6 ✓	Contratistas y subcontratistas ✓	\$1.103.693.014,83 ✓	02/06/2021 ✓	27/06/2024 ✓	
	I-100001109 / A6 ✓	Vehículos propios y no propios ✓	\$1.103.693.014,83 ✓	02/06/2021 ✓	27/06/2024 ✓	
PRORROGA No 4 ✓	I-100004333 / A 7 ✓	Cumplimiento del contrato ✓	\$735.795.343,22 ✓	30/06/2022 ✓	28/01/2024 ✓	APROBADAS MEDIANTE REGISTRO GJ-R-035 DEL 26 DE AGOSTO DE 2022 ✓
	I-100004333 / A 7 ✓	Salarios y prestaciones sociales ✓	\$735.795.343,22 ✓	30/06/2022 ✓	28/07/2026 ✓	
	I-100004333 / A 7 ✓	Calidad del servicio ✓	\$735.795.343,22 ✓	30/06/2022 ✓	28/07/2024 ✓	
	I-100004333 / A 7 ✓	Estabilidad de la obra ✓	\$735.795.343,22 ✓	28/07/2023 ✓	28/07/2028 ✓	
	I-100001109 / A7 ✓	Amparo básico. Predios labores y operaciones ✓	\$1.103.693.014,83 ✓	30/06/2022 ✓	27/07/2024 ✓	
	I-100001109 / A7 ✓	Patronal ✓	\$1.103.693.014,83 ✓	30/06/2022 ✓	27/07/2024 ✓	
	I-100001109 / A7 ✓	Contratistas y subcontratistas ✓	\$1.103.693.014,83 ✓	30/06/2022 ✓	27/07/2024 ✓	
	I-100001109 / A7 ✓	Vehículos propios y no propios ✓	\$1.103.693.014,83 ✓	30/06/2022 ✓	27/07/2024 ✓	
	ACTA DE SUSPENSIÓN Y REINICIO 02 Y ACTA FINAL ✓	I-100004333 / A 8 Y 9 ✓	Cumplimiento del contrato ✓	\$735.795.343,22 ✓	25/08/2022 ✓	
I-100004333 / A 8 Y 9 ✓		Salarios y prestaciones sociales ✓	\$735.795.343,22 ✓	25/08/2022 ✓	18/09/2026 ✓	
I-100004333 / A 8 Y 9 ✓		Calidad del servicio ✓	\$735.795.343,22 ✓	25/08/2022 ✓	18/09/2024 ✓	
I-100004333 / A 8 Y 9 ✓		Estabilidad de la obra ✓	\$735.795.343,22 ✓	28/09/2022 ✓	28/09/2027 ✓	
I-100001109 / A8 ✓		Amparo básico. Predios labores y operaciones ✓	\$1.103.693.014,83 ✓	02/06/2021 ✓	18/09/2024 ✓	
I-100001109 / A8 ✓		Patronal ✓	\$1.103.693.014,83 ✓	02/06/2021 ✓	18/09/2024 ✓	

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 6 de 8
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		

	I-100001109 / A8 ✓	Contratistas y subcontratistas ✓	\$1.103.693.014,83 ✓	02/06/2021 ✓	18/09/2024 ✓	
	I-100001109 / A8 ✓	Vehículos propios y no propios ✓	\$1.103.693.014,83 ✓	02/06/2021 ✓	18/09/2024 ✓	

4. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO	VALOR	
VALOR INICIAL (1)	\$ 3.528.154.037	✓
VALOR ADICIONES (2)	\$ 150.822.679,11	✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)	\$ 3.678.976.716,11	✓
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)	\$ 3.310.722.419,91	✓
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL ACTA FINAL Y EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO PARA PAGO CON ACTA DE LIQUIDACIÓN (4)	\$ 368.254.296,20	✓
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)	\$ 3.678.976.716,11	
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR		
ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS		
ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
ACTA PARCIAL 1 ✓	30 DE JUNIO DE 2021 ✓	248.700.673,57 ✓
ACTA PARCIAL 2 ✓	31 DE JULIO DE 2021 ✓	442.424.220,53 ✓
ACTA PARCIAL 3 ✓	31 DE AGOSTO DE 2021 ✓	409.102.717,28 ✓
ACTA PARCIAL 4 ✓	30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 ✓	643.777.514,83 ✓
ACTA PARCIAL 5 ✓	31 DE OCTUBRE DE 2021 ✓	607.718.110,29 ✓
ACTA PARCIAL 6 ✓	30 DE NOVIEMBRE DE 2021 ✓	331.800.121,17 ✓
ACTA PARCIAL 7 ✓	23 DE DICIEMBRE DE 2021 ✓	175.084.970,83 ✓
ACTA PARCIAL 8 ✓	28 DE FEBRERO DE 2022 ✓	315.783.883,50 ✓
ACTA PARCIAL 9 ✓	30 DE JUNIO DE 2022 ✓	136.330.207,91 ✓
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$3.310.722.419,91 ✓

Que el **IBAL S.A. E.S.P OFICIAL** no concedió al contratista un anticipo de obra, para la ejecución del contrato. ✓

5. El supervisor y el interventor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar. ✓

✗

[Handwritten signature]

 IBAL SIG <small>SA ESP OFICIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 05
		Página 7 de 8

6.- Que mediante constancia N° 0000005728455 del 25 de noviembre de 2022 expedida por el SENA, se verifican los aportes directos FIC generados en el respectivo contrato. ✓

7.- Que mediante Paz y Salvo de fecha 21 de octubre de 2022 expedido por el almacenista general del IBAL se certifica la entrega de una valla según lo estipulado en el contrato. ✓

8.- Que el contratista aporta paz y salvo de las empresas prestadoras de servicio público (CELSIA Y MOVISTAR), respecto de que en el desarrollo de la obra no afecto las redes de estas empresas. ✓

Respecto del paz y salvo de ALCANOS, el contratista manifiesta que este prestador les notifico unos cobros de daños en la red de gas, por valor de \$871.652, los cuales fueron cancelados por este el 19 de diciembre de 2022, pero a la fecha aun cuando media solicitud a la empresa ALCANOS, este prestador no ha expedido el respectivo paz y salvo, no obstante, lo anterior el contratista aporta los documentos que soportan lo anteriormente manifestado y se compromete una vez tenga el paz y salvo a allegarlo a la secretaria general para que quede dentro del expediente del contrato. ✓

9.- Que el contratista aporta paz y salvo del Ministerio de Trabajo del 31 de octubre de 2022, en el que se indica que durante la ejecución del contrato no tiene reclamaciones de orden laboral y se encuentra al día con la liquidación de salarios y prestaciones sociales del personal utilizado para el desarrollo del mismo. ✓

10.- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor y el interventor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. ✓

11.- El supervisor y el interventor recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta. ✓

12.- El interventor del contrato aporta a esta acta, constancia en la que avala las actividades realizadas durante la ejecución del contrato e indica que, por parte de él, la suscripción de esta acta se realiza el 30 de noviembre de 2022. ✓

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:


PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de 0041 DEL 7 de ABRIL de 2021, según las consideraciones de la presente acta. ✓

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar a favor del contratista, por valor de \$368.254.296,20, de los cuales \$356.624,59 corresponden al valor del acta final y \$367.897.671,61 al 10% del valor total del contrato para pago en acta de liquidación según la cláusula cuarta del contrato y conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación. ✓

TERCERO: Las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

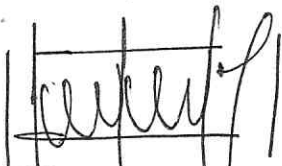
[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 05
		Página 8 de 8

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

Para constancia se firma por las partes, a los **27 DIC 2022**



ANDRES EDUARDO TRUJILLO ARANGO
R.L. UNIÓN TEMPORAL AGUAS 2021
Contratista



CARLOS ANDRÉS MEDINA ARÉVALO
LÍDER GRUPO DE ACUEDUCTO
Supervisor



LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ
R.L. CONSORCIO INTERVENTORÍA EXTERNA IBAL
Interventor

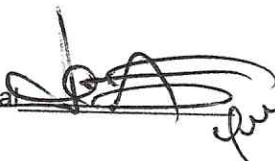
Firma: noviembre 30 de 2022

EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR Y EL INTERVENTOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTA ACTA DE LIQUIDACIÓN.



ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
GERENTE GENERAL
CONTRATANTE

V° B° Dr. Luis Alejandro Giraldo Montoya- secretario general



**EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA
IBAL**

HACE CONSTAR:

Que se cumplieron con todas las actividades establecidas dentro del contrato de obra N° 041 del 07 de abril de 2021, suscrito con la **UNION TEMPORAL AGUAS 2021** y cuyo objeto fue la **"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRAULICO N° 3 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDROSANITARIO DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"** y por ende el suscrito procede en cumplimiento de sus obligaciones como interventor a avalar y suscribir el acta de liquidación de este contrato, el día 30 de noviembre de 2022.

Se expide en Ibagué a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2022.



LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ
RL CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL